

# Comisión de Sostenibilidad Empresarial – Pronunciamiento

La Cámara de Comercio de Lima, a través de su Comisión de Sostenibilidad Empresarial, grupo de trabajo compuesto por expertos, técnicos y empresarios relacionados con el tema del medio ambiente y sostenibilidad, comprometida en promover la aplicación de prácticas sostenibles en el sector empresarial que permitan reducir el impacto ambiental, se dirige a la opinión pública, para manifestar lo siguiente:

- Repudiamos y condenamos los hechos violentos y criminales registrados en la región de Amazonas que provocaron el corte de la tubería del Oleoducto Norperuano de la provincia de Condorcanqui el pasado 19 de enero.
- Expresamos nuestra profunda preocupación respecto a esta situación debido a que genera gran peligro y vulnerabilidad a la población adyacente y al medio ambiente. De acuerdo con el Instituto Nacional de Defensa Civil, el petróleo del Oleoducto se ha extendido por los ríos Chiangos, Nieva y Marañón, afectando a 16 comunidades indígenas.
- Si bien Petroperú ya puso en marcha el plan de contingencia correspondiente el viernes último, es necesario proceder a la remediación del daño ambiental lo antes posible.
- Asimismo, hacemos un llamado a la población y comunidades cercanas a retirarse de la zona a fin de salvaguardar sus vidas, en tanto los trabajos que tienen que realizarse deben estar a cargo de especialistas y con medidas de protección adecuadas.
- Condenamos el actuar irracional de aquellos manifestantes de la región Amazonas que, pese a la urgencia de realizar las medidas de contención

necesarias destinadas a disminuir el impacto social y ambiental, no permiten el ingreso del personal municipal, de Petroperú y Defensa Civil para que atiendan las labores que corresponden.

- Recordemos que, de acuerdo al art. 12 de la Constitución Política del Perú y del art. 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la protesta es un derecho que se debe ejercer de forma pacífica, respetando en todo momento la propiedad privada y pública; así como los derechos y libertades de los demás.
- En este sentido, exhortamos a las autoridades respectivas a tomar medidas urgentes que garanticen el restablecimiento del orden social. Es necesario que la Presidenta Dina Boluarte, por intermedio de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú – responsables constitucionalmente del orden interno del Perú y a quienes hemos expresado nuestro total respaldo y confianza-, utilice todos los recursos y herramientas legales que la Constitución Política le confiere para evitar la continuidad de esta situación que únicamente vulnera la vida, integridad y desarrollo de las personas, comunidades y del medio ambiente.